

I. Generalidades

Esta política para el tratamiento de datos personales en Lavaclinicas S.A, actúa como garante de cumplimiento según lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, en el se describen los mecanismos mediante los cuales Lavaclinicas S.A maneja adecuadamente los datos personales recolectados en sus bases de datos con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

Estos datos pueden almacenarse en cualquier soporte físico o electrónico y ser tratados de forma manual o automatizada.

II. Responsable

Lavaclinicas S.A es una persona jurídica de derecho privado, domiciliada en la ciudad de Cali con NIT. 800232836-8 y constituida legalmente el 31 de enero de 1994, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Carrera 24 No. 5-110, Santiago de Cali. Colombia.

Teléfono: +57 (2) 5573933

Correo electrónico: info@lavaclinicas.com

III. Definiciones

La ley 1581 de 2012 establece las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Adicionalmente, la Ley 1581 de 2012 establece la siguiente categoría especial de datos personales:

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de



cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

IV. Contenido de las bases de datos

Lavaclínicas S.A actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, para el adecuado desarrollo de su actividad comercial almacena información general como nombre completo, número y tipo de identificación, sexo y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, Lavaclínicas S.A puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos). En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

V. Tratamiento

La información contenida en las bases de datos de Lavaclínicas S.A se trata de 8 diferentes maneras: Recolección, procesamiento, actualización, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización; todas de manera parcial o completa según lo establecido en el presente documento. La información podrá ser suministrada a:

- ✚ Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales
- ✚ Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ✚ Terceros autorizados por el Titular o por la ley.

VI. Finalidad

La información recolectada permitirá a Lavaclínicas S.A administrar y gestionar adecuadamente las bases de datos y los archivos a los cuales el titular decide registrarse y la salvaguarda para dar cumplimiento a deberes legales, especialmente en materia contable, societaria y laboral.

La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

VII. Vigencia de la base de datos

La presente política de Tratamiento de Datos Personales fue creada en el mes de noviembre de 2020, y empieza a regir a partir de la fecha de creación. La vigencia de las Bases de Datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento.

